

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial

Lima, 3 de enero de 2020

No. 005-2020-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 340-2019-EF/43, se designó al señor Javier Antonio Vega Ventura, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública, Categoría F-3, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Javier Antonio Vega Ventura ha presentado su renuncia al referido cargo, precisando como último día de labores el 31 de diciembre de 2019;

Que, en ese sentido, resulta conveniente aceptar dicha renuncia con eficacia anticipada al 1 de enero de 2020; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, la renuncia presentada por el señor Javier Antonio Vega Ventura al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública, Categoría F-3, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERÓN
Ministra de Economía y Finanzas

